

# **ACTA DE LA SESIÓN PRIVADA Y PARA TAL EFECTO 5.22 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**3 DE MARZO DE 2022**

**Presidenta.** Mtra. María Dolly Espínola Frausto

**Secretaria.** Dra. Silvia Pomar Fernández

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 10:30 horas del día 3 de marzo de 2022, dio inicio la sesión privada y para tal efecto 5.22.

## **I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Presidenta, Mtra. María Dolly Espínola Frausto.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera (Jefa de Departamento) y Mtro. Marco Diego Vargas Ugalde (representante del personal académico).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez (Jefa de Departamento) y Mtra. Diana Grisel Fuentes De Fuentes (representante del personal académico).

Por el Departamento de Producción Económica, Mtro. Carlos Muñoz Villarreal (Encargado del Departamento), Dra. Ruth Selene Ríos Estrada (representante del personal académico) y C. José Alejandro Álvarez Cárdenas (representante del alumnado).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Mtra. Carolina Terán Castillo (Jefa del Departamento), Dra. Yolanda Cristina Massieu Trigo (representante suplente del personal académico) y Lic. Marian Yvette García Tapia (representante del alumnado).

## II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta solicitó la aprobación del orden del día. El cual fue aprobado por unanimidad.

### ACUERDO:

#### II.1 Aprobación del orden del día.

- 1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN QUE PRESENTÓ EL C. [REDACTED], (MATRICULA [REDACTED]), ALUMNO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, A QUIEN SE LE APLICÓ LA MEDIDA ADMINISTRATIVA CONSISTENTE EN SUSPENSIÓN POR TRES TRIMESTRES A PARTIR DEL TRIMESTRE 22-INVIERNO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DEL ALUMNADO.**

La Secretaria comentó que el alumno presentó el escrito de reconsideración, según lo dispuesto en la reglamentación. Señaló que a todos los consejeros se les había hecho llegar para que dispusieran de la información para esta sesión.

La Presidenta preguntó si había algún comentario en relación con el escrito que presentó el alumno.

El Mtro. Carlos Muñoz dijo que no le tocó estar presente en la sesión anterior, pero considerando el escrito que presentó el alumno como recurso de reconsideración, y dado que se trataba de un estudiante de posgrado, se podía considerar la modificación de la medida administrativa.

Al respecto, la Mtra. Diana de Fuentes habló del análisis de la comisión en la que se consideraron las pruebas que envió la alumna consistente en correos y chats. Los cuales demostraron el acoso constante del alumno a pesar de la negativa de la alumna. Agregó que incluso el alumno tuvo una llamada de atención de la Coordinadora del posgrado.

Enseguida, se vertieron varios comentarios en los que se señaló puntualmente que no había duda de que el alumno había realizado actos de acoso hacia la alumna y que la medida administrativa que se había resuelto era consecuente con las acciones del alumno.

A continuación, la Presidente procedió a la votación.

Por unanimidad se ratificó la medida administrativa, así como la recomendación que se formuló en la sesión 2.22 de este órgano colegiado.

**ACUERDOS:**

**1.1 Ratificación de la medida administrativa consistente en suspensión por tres trimestres a partir del trimestre 22-Invierno al alumno [REDACTED] (matricula [REDACTED]) del Doctorado en Ciencias Sociales, por haber cometido la falta prevista en el artículo 10, fracción III del Reglamento del Alumnado, con fundamento en el artículo 14 del Reglamento del Alumnado.**

**1.2 Recomendar al alumno [REDACTED] (matricula [REDACTED]) del Doctorado en Ciencias Sociales que asista a un curso de sensibilización en temas enfocados con la violencia de género impartido por la Unidad de Prevención y Atención a la Violencia de Género de la Unidad Xochimilco.**

Al ser una sesión privada y para tal efecto, la Presidenta dio por concluida la sesión 5.22, siendo las 11:10 horas del día jueves 3 de marzo de 2022.

  
Mtra. María Dolly Espínola Frausto  
Presidenta

  
Dra. Silvia Pomar Fernández  
Secretaria